

## ***Resolución concerniente a las formas y métodos del trabajo comunista entre las mujeres***

**Tercer Congreso Mundial de la Internacional Comunista  
Adoptada en la sesión del 13 de junio después del informe de la camarada  
Alejandra Kollontai**

(Tomado de “Resolución concerniente a las formas y métodos del trabajo comunista entre las mujeres”, en *Tesis, manifiestos y resoluciones adoptados por cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista*, Edicions Internacionals Sedov, 2ª edición, página 202 del formato pdf)

La II Conferencia Internacional de Mujeres Comunistas realizada en Moscú declara:

El derrumbe de la economía capitalista, y del orden burgués basado en esta economía, así como el progreso de la revolución mundial hacen de la lucha revolucionaria por la conquista del poder político y por el establecimiento de la dictadura una necesidad cada vez más vital e imperiosa para el proletariado de todos los países donde ese régimen aún impera, un deber que sólo podrá realizarse cuando las mujeres trabajadoras participen en esta lucha de manera consciente, resuelta y abnegada.

En los países donde el proletariado ya conquistó el poder de estado y estableció su dictadura bajo la forma de los soviets, como en Rusia y en Ucrania, no podrá mantener su poder contra la contrarrevolución nacional e internacional y comenzar la construcción del régimen comunista liberador mientras las masas obreras femeninas no hayan adquirido la conciencia clara e inquebrantable de que la defensa y la construcción del estado deben ser también su obra.

La II Conferencia Internacional de Mujeres Comunistas propone en consecuencia a los partidos de todos los países, conforme a los principios y a las decisiones de la III Internacional, movilizarse con la mayor energía a fin de despertar a las masas femeninas, agruparlas e instruir las en el espíritu del comunismo, de atraerlas a las filas de los partidos comunistas y de fortalecer, constante y resueltamente, su voluntad de acción y de lucha.

Para que ese objetivo sea alcanzado, todos los partidos adheridos a la III Internacional deben formar en todos sus organismos e instituciones, desde los más inferiores hasta los más elevados, secciones femeninas presididas por un miembro de la dirección del partido, cuyo objetivo será el trabajo de agitación, organización e instrucción entre las masas obreras femeninas, y que tendrán sus representantes en todas las formaciones administrativas y dirigentes de los partidos. Esas secciones femeninas no forman organizaciones separadas, sólo son organismos de trabajo encargados de movilizar e instruir a las obreras con vistas a la lucha por la conquista del poder político y la construcción del comunismo. Actúan en todos los sectores y en todo momento bajo la dirección del partido, pero poseen también la libertad de movimientos necesaria para aplicar los métodos y formas de trabajo y para crear las instituciones que más convengan a las características especiales de la mujer y su posición particular siempre subsistente en la sociedad y en la familia.

Los organismos femeninos de los partidos comunistas siempre deben tener conciencia, en su actividad, del objetivo de su doble tarea:

1) Arrastrar a las masas femeninas cada vez más numerosas, más conscientes y más firmemente decididas, a la lucha de clases revolucionaria de todos los oprimidos y explotados contra el capitalismo y en favor del comunismo.

2) Convertir a esas masas, tras la victoria de la revolución proletaria, en las colaboradoras conscientes y heroicas de la construcción comunista. Los organismos femeninos del partido comunista deben, en su actividad, tomar conciencia de que los medios de agitación y de instrucción no son los discursos y los materiales escritos sino que también es preciso apreciar y utilizar, considerándolos como los medios más importantes, la colaboración de las mujeres comunistas organizadas en todos los ámbitos de la actividad (lucha y construcción) de los partidos comunistas, la participación activa de las mujeres obreras en todas las acciones y luchas del proletariado revolucionario, en las huelgas, en las insurrecciones generales, en las manifestaciones callejeras y rebeliones a mano armada.



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)